LA RESPONSABILIDAD DEL DIARIO EN TIEMPOS DIFICILES DEL PAIS

ARMA DE DEMOCRACIA, SOLO DEBE USARSE PARA DEFENDERLA

EL ORDEN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

AÑO IV. — Nro. 1276. SANTA FE, JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1931.

El Dr. Ricardo Caballero, Ha Tomado el Camino de la Insidia Para Defender sus Aspiraciones

EXCLUSIVAS Y SERENAS AMBICIONES DE BIEN COLECTIVO, vigorizan el acento popular de nuestra prédica saturada de profundas convicciones democráticas mientras contemplamos el desarrollo de un ciclo pasajero de sucesos enmarcados en la definición de tiempos difíciles, que les diere un talentoso político socialista.

Siendo poseedores de una irreductible independencia política, que nos honra como órgano periodístico, estamos muy lejos en cambio, de caer en la indiferencia por el espectáculo de luchas a cuya decisión habrá de quedar confiado el porvenir de la República. Si la suerte de los partidos es secundaria para nosotros, mientras ella no tenga repercusiones externas a su vida como organización, en cambio adquiero un primer plano en nuestras preocupaciones, apenas se vincula a élla la suerte del país.

La Responsabilidad de los Diarios

Desde el 6 de Septiembre de 1930, fecha que señala un suceso extraordinario en la vida organizada de la Nación, el pueblo ha sido sacudido por las más diversas corrientes de orientación, llegando por momentos, en razón del gran número de orientadores, a estar completamente desorientado. De este fenómeno, han participado no solo los partidos, sino también muchos de sus dirigentes. Y algunos de éstos, por excepción, y prescindiendo de los intereses del país, han tomado su rumbo abiertamente, con la obsesión de un fin que les sea provechoso

Solo dos partidos orgánicos, se han definido faltando solo sesenta días para la fecha en que deberán realizarse las elecciones, siempre que disposiciones ulteriores no modifiquen el decreto de convocatoria. Esos dos partidos, cuentan con órganos de expresión valientes y dignos. El electorado que corresponde a sus idales, y el pueblo en la más amplia acepción, permanecen vinculados a sus inquietudes y esfuerzos, por una prédica recta y bien intencionada.

Los otros partidos políticos, otéan todavia las sombras de una inexplicable incertidumbre directiva. ¿Se encuentran acaso en inferioridad de condiciones?... ¿No cuentran con ciudadanos dignos de integrar una fórmula?... ¿No está el pueblo solidarizado con el viejo nombre de la Unión Cívica Radical?...

A estos interrogantes, puede responderse rápidamente. El Radicalismo, que debe ir a la lucha, mantedría la cohesión de sus filas que le es necesaria, si no lo penetraran las cuñas laboriosas de la intriga. Y si por encima de la indiferencia o los intereses partidarios, los órganos periodísticos, cumplieran con su misión, en bien de la democracia.

Mala Fé en el Dr. Caballero

El doctor Ricardo Caballero es uno de los políticos más peligrosos de nuestro ambiente. Su peligrosidad, se deriva de su inteligencia y del escaso interés por la patria, con que la utiliza.

No es posible creer al doctor Caballero, cuando con palabras compungidas, dice que "puede estar en un error", al defender la candidatura del General Agustín P. Justo para la presidencia de la República. El sabe perfectamente, que és lo que hace y por qué lo hace. El sabe por qué se anticipó a los acontecimientos, vinculándose a hombres a quienes había combatido, para fomentar en éllos un falso espíritu de solidaridad que rodeara su campaña en favor de la candidatura del General Justo.

Su carta, se adelantó a la madrugada de los sucesos, preparando un ambiente que se ha tornado por completo desfavorable a la aventura.

Pero no hubiera logrado colocar hoy al Radicalismo en una angustiosa situación de dilema, si no hubiera contado con el servicio de órganos periodísticos sin responsabilidad, cuya indiferencia por el pueblo es proverbial, a los cuales, dentro del Radicalismo, se conoce y clasifica perfectamente.

A la mala fe del doctor Ricardo Caballero, se une la de esa congregación de círculos estrechos, donde todavia se pretende elaborar pasteles de engaño, para repartirlos a manos llenas, con la sonrisa en los labios y la intención oculta como cuchillo traicionero bajo el poncho de la especulación electoral.

El secreto, la ocultación, el derroche de versiones insidiosas, son algunos de los elementos de que se valen los gestores de esa candidatura, en cuyo favor se están girando como documentos sin fondos, los nombres de dirigentes de todas las fracciones políticas.

¡Pretenden Dividirnos en Bandos!

El doctor Ricardo Caballero, ha incurrido en una afirmación indigna de un político honesto. Hablando para uno de los órganos que se han puesto a su servicio, ha dicho que la oposición a la candidatura del General Justo, adquiere el carácter de una agresión a las fuerzas armadas para la defensa nacional. Estas palabras, repugnan al espíritu limpio del pueblo. El doctor Caballero está usando los más innobles recursos, así como en las guerras, se reemplaza el brillo valiente de la espada, por el avance rastrero de los gases.

Si le hiciéramos al doctor Caballero el favor de creerle obrando de buena fe al sostener la candidatura del General Justo, cosa que como él dice, podría hacerla "por error", no podemos en cambio continuar siendo magnánimos con él, para tolerar en silencio la solapada y canallesca intención de sus declaraciones.

Sucio, moralmente, es el propósito que le guía, al pretender que una oposición, leal, franca y abierta, a la candidatura del General Justo, deba considerarse una "agresión a las fuerzas armadas de la defensa nacional".

En todo país bien organizado, cada una de las clases, cuando las hay como en el caso nuestro, cumple con su misión. La República Argentina, ha honrado a los ciudadanos que forman en las filas de su ejército, al confiar a éllos la custodia de sus fronteras y la vigilancia de su soberanía.

Pero el ejercicio del Gobierno y de las representaciones populares, exige dedicaciones y consagraciones, muy distintas a las que requiere la técnica militar.

Esto, tan sencillo, tan lógico, lo entiende el pueblo, como lo entiende también el doctor Ricardo Caballero. Pero el mantenedor de la candidatura del General Justo, (que no es en ningún momento una candidatura militar, sino una candidatura impopular), trata de no entenderlo.

No Hay Candidaturas Militares

Hemos dicho que la candidatura del General es impopular, y no necesitamos afirmarlo ni demostrarlo. Y hemos dicho que no es una candidatura militar, porque no puede haberlas; porque no hay un partido militar en nuestro país; porque el ejército, no es un organismo destinado a auspiciar candidatos, sinó a mantener en el Gobierno Constitucional, al candidato que sea consagrado por el pueblo, mientras el pueblo mismo, por medio de sus representantes no resuelva otra cosa.

(CONTINUA EN LA PAGINA TRES)

Se Habla de Anular las Elecciones de Bs. Aires

RENUNCIO UN MINISTRO EN EL PARAGUAY

MONTEVIDEO, Septiembre 9. — Ha presentado su renuncia al presidente de la República el Ministro del Interior, señor Espalter.

La renuncia fué de inmediato aceptada y ya se ha nombrado reemplazante al señor Francisco Ghisliani.

Se Espera el Informe Sobre los Padrones y Se Resolverá Después

BUENOS AIRES, 9. — La comisión investigadora, que fuera asignada para hacer un estudio de los padrones que se utilizaron en la elección de gobernador y vice de la provincia que se llevó a cabo en Buenos Aires el 5 de abril próximo pasado, debe expedirse mañana.

Se agrega que las conclusiones de la misma se darán a conocer en la semana próxima. Un rumor que circula insistentemente, dice además que, con motivo de lo averiguado por la comisión, es muy probable que las elecciones de gobernador y vice sean anuladas.

En lo que se refiere al partido conservador, anúnciase que el nuevo candidato sería el doctor Edgardo Miguez.

EL PESO

BUENOS AIRES, 9. — Nuevamente el peso ha ocupado un lugar en las cotizaciones que marca su extrema desvalorización. La libra esterlina a 17.38, es el punto más bajo alcanzado por nuestro signo monetario y durante los últimos días ha llegado hasta él en reiteradas oportunidades.

Hoy, al cerrarse las operaciones en el mercado de cambios, la libra esterlina valía una vez más 17.38 pesos para los cambios telegráficos y 17.36 en los cambios á la vista; los cien dólares valían 357.84 y 357.50 pesos, respectivamente; los cien francos, 14.03 y 14.01; las cien liras 18.72 y 18.67; y las cien pesetas, 32.33 y 32.28.

AGASAJOS A LOS MARINOS ARGENTINOS

SOUTHAMPTON, Septiembre 9. — Se encuentra en este puerto la fragata escuela de la armada argentina, Presidente Sarmiento.

El arribo de la nave, dió motivo a una fiesta general en el puerto. Cuando los marinos bajaron a tierra, fueron igualmente agasajados y por la noche el alcalde de la ciudad ofreció una comida en honor de los huéspedes.

Un Torneo De Ajedrez

MUCHO INTERES

BLED, Septiembre 9. — Continuó disputándose en ésta el torneo de ajedrez que tanto interés despierta entre los aficionados de todo el mundo. El campeón mundial Alekine se midió hoy con Kostic y lo venció. Otra partida interesante fué la de Nimzowich y Spielman que terminó tablas.

El 11 Empezárá a Elegir Sus Convencionales la U.C.R. de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 9. — Celebró esta tarde una reunión especial la Junta de Gobierno de la Unión Cívica Radical, de la Capital Federal.

En dicha reunión la Junta tomó nota de la detención de algunos correligionarios y se trataron luego otras cuestiones de orden interno.

Se resolvió que los dias once, doce, trece y catorce del corriente, se lleven a cabo las elecciones internas, a fin de elegir los convencionales.

Un 25 por Ciento de Los Niños Censados No Van a la Escuela

BUENOS AIRES, 9. — El Consejo Nacional de Educación acaba de elevar un informe relacionado con el último censo escolar que se llevó a cabo en todo el país. Dice el informe que fueron censados 2.108.286 niños y que se ha establecido que 510.754 de ellos no concurren a las escuelas. Esta última cifra equivale, más o menos a un 25 por ciento de la anterior.

Solicitan Personeria Jurídica

BUENOS AIRES 9 — El apoderado del partido Socialista Independiente, doctor Roberto Noble, ha iniciado las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la agrupación política que patrocina.

La solicitud ha sido ya presentada en el Juzgado Federal del doctor Jantus.

Se Halla en Viaje el Ex Rey Alfonso

AUSTRIA, Septiembre 9. — Ha llegado a esta ciudad, procedente de su residencia en Francia, el ex rey de España, don Alfonso de Borbón.

El ex-rey se dirige a Budapest, a fin de asistir al sepelio de los restos de su pariente la archiduquesa Isabel, recientemente fallecida.

Los Candidatos a Senadores Del Socialismo Independiente

BUENOS AIRES, 9. — En las elecciones internas del partido Socialista Independiente, para proclamar candidatos a senadores por la capital, han resultado favorecidos con mayoría de votos los doctores Antonio de Tomaso y González Iramain. El doctor de Tomaso obtuvo 1.323 votos y González Iramain, 1.274.

Bossoutrout y Rossi, Pidieron Informes a Zanni, Acerca de la Ruta Aerea Hacia Buenos Aires

PARIS, 9. — Los famosos aviadores franceses Bossoutrout y Rossi, que como se sabe están listos para llevar a cabo una tentativa de vuelo en la cual piensan recuperar para su país, el record mundial de distancia, han suspendido hasta la próxima semana la iniciación del raid.

Bossoutrout y Rossi, pensaron en un principio volar hacia oriente, pero como el gobierno de los soviets pone dificultades para conceder el permiso necesario para volar sobre su territorio, es muy probable que el vuelo se haga hacia Buenos Aires.

Esta resolución parece haber sido adoptada ya, porque los mencionados aviadores franceses concurrieron hoy a la embajada argentina y sostuvieron allí una conferencia con el agregado de aviación, coronel Pedro Zanni, a quien le pidieron datos acerca de la ruta hacia Buenos Aires.

Se le Ha Provocado un Conflicto al Sr. Curtius

BERLIN, 9. — Es objeto de generales comentarios la difícil situación en que se encuentra el señor Curtius, Ministro de Relaciones del gobierno de Alemania, después de la renuncia al pacto aduanero austro-alemán, hecha efectiva por dicho secretario de estado.

Según parece, el señor Curtius renunció a dicho pacto de motu propio, es decir, sin contar con la necesaria autorización del gobierno o por lo menos, sin que en el seno del mismo se hubiera hablado nada sobre el particular.

EL DOMINGO SE REALIZARAN LAS ELECCIONES INTERNAS DEL RADICALISMO EN ESTA CIUDAD

CIRCULAN LAS LISTAS DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE REPRESENTACION DEL PARTIDO

LA UNION CIVICA RADICAL lleva adelante los trabajos para la total reorganización del partido, de acuerdo a lo que se resolvió oportunamente. La Junta Ejecutiva todo lo ha dispuesto para el acto comicial que tendrá lugar el día domingo próximo. Durante el día de ayer los miembros de la referida Junta han estado ocupados en los preparativos del acto citado, estando en comunicación con los dirigentes de los departamentos a quienes se les han remitido instrucciones de acuerdo a lo que establece la carta orgánica. Los informes recibidos, ateniéndonos a lasi nformaciones que se nos suministran en la Secretaría de la Junta Ejecutiva, no pueden ser más favorables.

Las elecciones del día domingo

Como hemos informado el día domingo próximo tendrán lugar las elecciones de las autoridades de los comités delegados a la Convención Provincial y a la Convención Nacional. En las reuniones que ayer se han realizado en el local de la Chinesca se han ultimado las tramitaciones y se ha procedido a la designación de las autoridades de los citados comicios, cuya nómina publicamos en seguida.

Las autoridades de Comicios.

La Junta Ejecutiva ha designado a las autoridades que tendrán a su cargo los comicios para las elecciones de autoridades, convencionales y delegados. Las personas designadas son las siguientes por secciones y por distritos:

Sección primera: Presidente, Sr. Román Argenti; suplentes: señores Antonio Badillo y Justo Caraballo.

Sección segunda: presidente Sr. Juan J. Lascano. Suplentes: señores Alfredo Muñoz y Manuel C. Meugin.

Sección tercera: presidente, señor Ramón J. Doldán; suplentes: Gregorio Montenegro y Dr. Manuel H. [illegible]

Sección cuarta: presidente Dr. Carmelo P. Piedrabuena; suplentes Felipe Tojeiro y Julián F. Doldán.

Sección quinta: presidente Dr. Melitón Rivera; suplentes: Juan P. Costa y Bartolomé Escarbajal.

Sección sexta: presidente Manuel T. Frutos; suplentes: Fulgencio Acuña y Luis P. Vigo.

Barrio Sargento Cabral: Presidente Benito Testi; suplentes Julio Fradolini y Antonio Spósito.

Alto Verde: presidente Antonio Bullón; suplentes: J. Leonidas Leguizamón y Antonio Cáceres.

Colastiné: presidente Dr. Domingo Buonocore; suplentes: Leandro Esquivel y Eligio Campo.

Rincón: presidente Rómulo Crespo; suplentes: José Baeza y Ezequiel Gallo.

Recreo: presidente Teodolino Vera; suplentes: Amado Zimes y Severino Pozzi.

Monte Vera: presidente Dr. Lucas Díez Rodríguez; suplentes Manuel Petronialleau y Miguel Ocampo.

Candioti: presidente José Corti; suplentes: Ginesio Fiorano y Matías Olmedo.

Ascochinga: presidente Marcelino Nicolás Castillo; suplentes: señores Fremio Zurita y José Bonadeo.

Barranquitas: presidente Dr. Manuel Niel; suplentes: José Quinteros y Angel Caminitti.

Piquete: Presidente Modesto Sánchez; suplentes Ramón Chorén y Ernesto J. Basail.

Los Hornos: presidente Raúl Beney; suplentes: Roberto von del Thusen y Pablo Scotto.

Santo Tomé: Presidente Dr. Domingo Mota; suplentes: Juan Monti y Félix Chaparro.

Guadalupe: presidente Eradio Roca; suplentes: José Luis Koch y Juan L. Claussen.

Sauce viejo: presidente German Veguillas; suplentes Nicanor Maldonado y Lauro Sosa.

Laguna Paiva: presidente Eugenio Ramírez; suplentes: señores Dr. José V. Acosta y Telmo Benvenuto.

Campo Andino: presidente Severo Acebal; suplentes Guillermo Cullen Funes y Avelino Canga.

Nelson: presidente Eliseo Mussio; suplentes Pedro Rivero y José Piazza.

Llambi Campbel: presidente Luis Mangini; suplentes Agustín Gastaldi y Valentín Tibaldo.

Emilia: Presidente Gregorio Pala. Francisco Lazzaroni.

María Selva: Presidente Ubaldo Silva; suplentes Oscar Lacuevas y Enrique Sen.

Ya circulan listas de candidatos —

Hemos logrado obtener dos listas que ya circulan y a las cuales se les hace ambiente. Se trata de candidatos a convencionales provinciales y nacionales. Para convencionales provinciales es la siguiente: Por el departamento La Capital, titulares señores Espiro Larrechea, Benjamín Ocampo, Rafael Peralta Ramos, Domingo Tetamanti y suplentes señores Manuel Frutos, Ramón Garay, Antonio Habichain y Manuel Mougrin. mingo Tettamanti y suplentes señores Juan Aguirre, Albino Boero, Romeo Benazzola, Egidio Caffaratti José María Cánepa, Eduardo A. Domínguez, Juan Luis Ferrarotti, Abraham Francioni, Alfredo Grassi, Diógenes Hernández, José Llobet, Enrique Mosca, Alejandro Nogués, Néstor Noriega, Eduardo Núñez, Carmelo P. Piedrabuena, Calixto Rodríguez, Clemente Sañudo, Víctor Villela, Norberto Generoso Villa ruel y Juan Vrillaud.

El doctor Ricardo Caballero —

Ayer se encontraba en esta Capital el doctor Ricardo Caballero. Ha acerca de la candidatura presidencial.

LA TRAMITACION DEL PEDIDO DE LA U. C. RADICAL PARA QUE SE LE ACUERDE PERSONERIA

OPORTUNAMENTE hemos informado de que el doctor Estanislao López, en su carácter de Presidente de la Junta Ejecutiva de la Unión Cívica Radical, se había dirigido al Juzgado Federal solicitando que se le acordara la personería de que habla el decreto del Gobierno Provisional de la Nación. Debemos informar ahora que en el Juzgado Federal se le ha dado al pedido el trámite que corresponde. Puede adelantarse que de un momento para otro se dará la resolución acordando la personería con lo cual la Unión Cívica Radical estará dentro del decreto ya recordado. Hemos dicho que la Secretaría Electoral de la Nación ha sellado los libros del partido político referido quedando así cumplida otra de las cláusulas del decreto del gobierno.

La Constitución de Cooperativas

El Ministerio de Hacienda ha recibido solicitudes de colonos que desean conocer todo lo que se relaciona con la constitución de cooperativas que puedan asumir la responsabilidad de habilitar elevadores de granos en la zona de influencia de los Ferrocarriles del Estado y del Puerto de Santa Fe. Atendiendo las referidas solicitudes el Ministro de Hacienda, doctor Severo Gómez, ha dirigido ayer la siguiente comunicación al señor Ministro de Agricultura de la Nación.

Dice así:

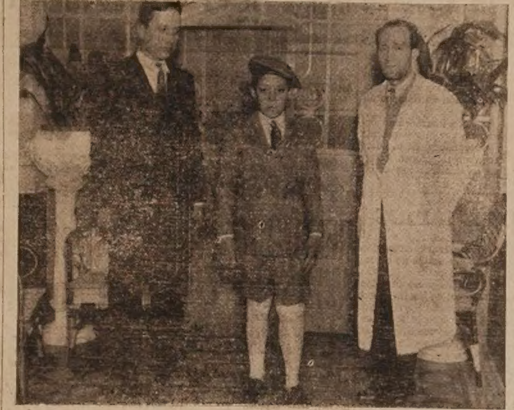
A S. E. el Señor Ministro de Agricultura de la Nación, Dr. David M. Arias. — S.D.

Se ha recibido en el Ministerio de Hacienda de la Provincia solicitudes de agricultores de las líneas del Ferrocarril Provincial de Santa Fe y de los Ferrocarriles del Estado requiriendo datos a fin de propiciar la constitución de Cooperativas que puedan llevar a efecto la construcción de elevadores de granos en la zona de influencia de estos FF. CC. y del Puerto de Santa Fe a fin de abarcar todo lo que se refiere a transporte, limpieza, clasificación, etc. de los productos.

A fin de satisfacer tan justo pedido tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro a fin de que imparta las órdenes del caso para que sean remitidos todos los antecedentes de la construcción de elevadores así como las resoluciones de ese Ministerio sobre ubicación de elevadores en las distintas zonas correspondiente a esta Provincia.

Con este motivo me es grato saludar al Sr. Ministro con mi más distinguida consideración.

Celedonio Cornejo, el Canillita, Se Ha Transformado en Pocos Días Hasta Quedar Enteramente Nuevo



Celedonio Cornejo, en el consultorio del profesor señor Salvador Andreozzi, quien le acompaña, junto con uno de nuestros compañeros.

ESTA TRANSFORMACION NO ES UN MILAGRO: SE TRATA SOLO DE UNA GAUCHADA A TIEMPO

QUIEN no conoce al pibe Celedonio Cornejo, vendedor de diarios, que con dos muletas, recorría calle San Martín, entrando en confiterías y bars, a ofrecer su mercancía!... No sólo le conocen todos, sino que recuerdan su historia.

Un día, la mala suerte le dió un empujón a tiempo que pasaba un tranvía. Y el pibe Cornejo, muy pibe entonces, quedó en el suelo en un charco de sangre.

La sensibilidad de las gentes, se llevó entonces el acostumbrado pañuelo a los ojos, unos dicen que para no ver el horrible martirio de aquella criatura y otros, que fué para secarse las lágrimas.

Pero el pibe, se quedó sin la pierna izquierda. Y pocos meses después, al salir del Hospital, caminaba entre dos muletas.

La caridad oficial, u oficializada, no se ocupó de él. Y el pibe debió sentirse solo, en su desgracia, frente a la ciudad cuya indiferencia es cada día mayor y más penosa.

Afortunadamente, hemos podido hacerle una gauchada a tiempo.

Salvador Andreozzi, un ortopédico que une a su ciencia un buen corazón, se dispuso a ayudarnos. Sólo cooperamos con la iniciativa. Lo demás, lo hizo el profesor Andreozzi. Fuimos a su casa con el pibe Cornejo, y después de una sesión de medidas, que parecían querer hacer distante la realidad del milagro, nos prometió para poco después, una pierna nueva. ¡Una pierna con la cual el canillita podría ser el de antes, sin dificultades para correr y sin la visión constante de su mutilación!...

La casa de calle San Martín 2532, donde tiene instalado su consultorio, habrá de ser por mucho tiempo, recordada por Cornejo. Fué una vez, y pasó el tiempo, hasta que un día nos llamaron. Buscamos al pibe, y le llevamos allí. Su pierna ya estaba lista. En pocos minutos, fué colocada y Cornejo se puso de pie, como naciendo de nuevo a la vida, tan amargada de improviso para sus ojos de niño.

Lo demás, lo hizo Gath y Chaves, una casa que a pesar de ser tan grande, no ha perdido los buenos sentimientos.

Celedonio Cornejo, fué vestido de la cabeza a los pies. Y cuando después de un cuarto de hora de generosidad en los grandes almacenes de Gath y Chaves, salíamos a la calle, el pibe era otro pibe.

La transformación, lo repetimos, no ha sido un milagro: Ha sido solo una gauchada a tiempo, en la que anduvimos metidos porque sí, pero donde los realmente generosos, fueron el profesor Andreozzi, un gran ortopédico, y la casa Gath y Chaves.

ES OTRO

El pibe en nuestra casa, la tarde del milagro gaucho.

Entrega de fondos a la Junta de Jubilaciones

La Tesorería de la Provincia ha entregado ayer a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos 20.995,05. Lo corresponde por descuentos de sueldos al personal de la Administración por el corriente mes.

HABLA EL HOMBRE DE LA CALLE

El Presidente-Dictador : :

—Iremos a tomar café...

—Es muy malo en todas partes. Será mejor que caminemos. Hasta dentro de una hora, no tendré nada que hacer y podemos charlar sin preocupaciones.

El Hombre de la Calle se puso a nuestro lado, y caminamos silenciosos algunas cuadras. Le observamos con curiosidad. Vinculábamos su figura, a la historia de su larga vida. El Hombre de la Calle, que ha roto vidrios en Londres, ha pegado a la policía en Berlín, ha cantado la Marsellesa en París y echado a la vía pública los muebles del señor Irigoyen en Buenos Aires, no impresiona por su aspecto exterior. Sin embargo, cuando habla, tiene alguna importancia...

II

—He estado releyendo esta madrugada — nos dijo de improviso el Hombre de la Calle. — "El Poder de los Tres", un libro lleno de sugestiones y curiosidades de Hans Dominick.

—Algo conocemos — hemos observado — de esa historia.

—Y me he detenido largamente en el más interesante de los episodios de la obra. Y tanto me ha gustado, que quiero contarlo, dándole sabor de actualidad, aunque sean esos sucesos, calculados para dentro de muchos años. Después de este prólogo, el Hombre de la Calle, habló así:

III

Los Estados Unidos de Norteamérica, estaban gobernados por Cyrus Stronard, con el título de Presidente-Dictador, amalgama de democracia, por cuanto el Presidente era elegido, y de opresión, por cuanto el Dictador surgía como una consecuencia de la suma de poderes que se entregaba a aquel hombre. ¡Gran sujeto Cyrus Stronard!, dominador de situaciones de fuerza!... La admiración de sus conciudadanos era merecida.

Se produjo bajo su gobierno, la guerra con los ingleses. Guerra que fué impedida por el Poder que tenía del norte. El fracaso de la guerra, constituyó un elemento negativo para la permanencia de Cyrus Stronard en el Gobierno.

En aquella época, los partidos políticos de los Estados Unidos de Norteamérica, eran apenas tres. Uno que apoyaba al gobierno, y que por lo tanto, podía suponérsele mayoritario. Otro vinculado al comercio, a la banca y a la bolsa. Y había por ahí unos grupos a quienes llamaban "Los Patriotas", gente que no deseaba ni el Gobierno, ni los cargos públicos, sino que solamente quería para la nación el mayor bienestar, y reclamaban amplia libertad e independencia para todos. Estos ilusos y soñadores, no inquietaban a nadie, y Cyrus Stronard había oído alguna vez hablar de ellos, pero, desde luego, sin dar crédito a las noticias de su existencia.

IV

Fracasada la guerra, cuyo triunfo hubiera asegurado a Cyrus Stronard, la idolatría de su pueblo, los patriotas comprendieron que había llegado el momento de obrar resueltamente. Y una noche, el jefe del partido, apoyado por una extraordinaria multiplicación de patriotas, que estaban latentes en el interior de cada ciudadano, hicieron su aparición en la Casa Blanca, y llegaron hasta el despacho de Cyrus Stronard.

—¿A qué habeis venido?... — preguntó el Presidente-Dictador.

—A pedir vuestra renuncia — le respondieron.

—¿En nombre de quién?...

—En nombre del pueblo, que quiere la paz y el bienestar del país. Que quiere libertad e independencia. Que quiere gobernarse a sí mismo, eligiendo a los más dignos y mejores.

El Presidente-Dictador, sorprendido, escuchaba este discurso, como comprendiendo. De improviso, exclamó:

—Pero eso que estáis diciendo, yo lo he oído alguna vez... Vosotros... ¡Vosotros sois "Los Patriotas"!...

—Sí.

Cyrus Stronard abandonó su escritorio, y fué hasta una de las ventanas que daban sobre la calle. Vió al pueblo reunido, que esperaba su decisión. Aun no quería creerlo, pero su inteligencia le señalaba el camino: "Los Patriotas", partido pequeño de ilusos y soñadores, eran en esa hora difícil para el país, la enorme mayoría. Ni la violencia, ni la ambición, ni el brillo de las armas, podían ser ya argumentos para el pueblo. Y Cyrus Stronard, comprendiedo de improviso, volvió a su escritorio a firmar su [illegible].

Corresponde la Inscripción de Los Estatutos de Cooperativas Que Establezcan Elevadores

Un dictamen que merece ser conocido es el que ha dictado el doctor Rodríguez Larreta, procurador General de la Nación. La Cooperativa Graneros y Elevadores Argentinos que opera en Elortondo, de nuestra provincia, solicitó del Ministerio de Agricultura de la Nación la inscripción de sus estatutos. Al dar vista a la Dirección General de Economía Rural ésta hizo algunas observaciones estableciendo que el artículo 10 de los estatutos podía afectar principios legales y de allí impedir la inscripción que se solicitaba en el Registro respectivo. Elevados los antecedentes al procurador general, ha dictaminado. Después de hacer un estudio detenido de todos los autos que se le han elevado, recuerda que el artículo 10 de la ley 11338 dice lo siguiente: "En caso de que por fracaso total o parcial de las cosechas el monto total de lo percibido durante un año, por el elevador no alcance a cubrir los gastos ocasionados y los servicios de intereses, la diferencia que hubiere será cubierta en efectivo por los socios, proporcionalmente a la superficie que hubieren sembrado. Expresa que las observaciones que se formulan y según las cuales la cláusula estatutaria estaría contra expresas disposiciones del Código de Comercio, artículos 315 y 316, no están fundadas. No era necesario, dice el doctor Rodríguez Larreta, para hacer esa observación traer a colación lo dispuesto en los ya mencionados artículos del Código de Comercio, que son de aplicación subsidiaria, cuando la misma ley 11338 establece en su artículo 2 inciso 1o. que debe acompañarse al nombre social la palabra "limitada", lo que equivale a decir que en toda sociedad cooperativa, los socios tendrán limitada su responsabilidad. Es a través de esa disposición legal que debe examinarse la cláusula mencionada, para resolver si vulnera el principio que sanciona aquella disposición. Y después de largas consideraciones llega el procurador General de la Nación que deben ser relegadas las observaciones y que procede la inscripción de los estatutos en la forma que se solicita.

Hoy Proclamará su Fórmula el Antipersonalismo Cuya Convención Está Sesionando en Bs. Aires

Anoche la Convención Aprobó en General la Plataforma del Partido

BUENOS AIRES, 9. — Se halla reunida la Convención Nacional del Partido Radical Antipersonalista. La Convención ha aprobado ya en general la plataforma partidaria, introduciendo en la misma diversas modificaciones entre las que se cuenta la supresión de artículos y la introducción de otros nuevos.

Mañana la Convención se reunirá para elegir la fórmula presidencial. En los círculos dirigentes de la agrupación, nadie quiere adelantar nombres ni indicar a las personas que cuentan con más probabilidades de ser ungidas candidatos a los dos primeros cargos del país.

Hay Tranquilidad en Chile



La escuela naval de Chile, que ha tenido participación en los últimos acontecimientos de aquel país.

SANTIAGO DE CHILE, Septiembre 9. — La situación puede considerarse ya normalizada en todo el país después de los días de intensa inquietud y nerviosidad a que diera lugar la sublevación de la escuadra.

En todas las ciudades se han reanudado las actividades ordinarias y puede decirse que el pueblo ha reafirmado su fe en el gobierno actual y en la democracia a que presta todo su apoyo. En cuanto al destino que se dará a las marinerías sublevadas, actualmente prisioneras del gobierno y sobre la reorganización de la armada, no se conoce hasta ahora ninguna resolución oficial.

Entre otras medidas el gobierno ha resuelto levantar la censura.

EL RETIRO DEL JEFE DE LOS AMOTINADOS—

SANTIAGO DE CHILE, 9. — En el Ministerio de Marina se ha iniciado el expediente para decretar el retiro absoluto de la armada del contralmirante Abel Campos. Abel Campos era quien mandaba la flota cuando ésta se sublevó.

HAY UN SUBMARINO QUE SE HALLA EN PELIGRO—

SANTIAGO DE CHILE, 9. — Las estaciones radiotelegráficas han interceptado un despacho que se supone procedente de un submarino, que dice hallarse frente a Buchupurep, en la provincia de Maule, en inminente peligro de naufragio. Este submarino debe ser uno que hasta la fecha no se ha entregado al gobierno que probablemente trató de huir. Pide auxilio y promete su rendición.

LA FIESTA DE LA POESIA SE ORGANIZA CON MUCHO ACIERTO

LOS TRABAJOS para la organización de la Fiesta de la Poesía, iniciativa del Ateneo Universitario y Docente de Santa Fe, comienzan a recibir la digna coronación que desde un principio augurara EL ORDEN, siempre dispuesto a colaborar en obras de alto idealismo como los que realiza el Ateneo.

La Fiesta de la Poesía implicará una nota de arte puro y comportará, asimismo, un precioso antecedente para las futuras empresas consagradas a estimular el sentimiento estético de los hombres y a recordarles que la vida tiene exigencias más altas que la de luchar para juntar dinero.

Un gran estímulo para nuestros artistas —

El presidente del Ateneo Universitario y Docente, doctor Ismael Moya, ha explicado las razones por qué ha destinado la primera presentación oficial de la entidad, a los poetas y escritores locales.

Yo creo que los artistas santafecinos viven en un injusto abandono, —nos declara—, a pesar de que entre ellos hay varios de positivo talento. Si hay bocas para censurar los defectos de las obras, hay también palabras leales para reconocer y aplaudir los méritos de las mismas. Los celos, los egoísmos, los ataques por meras rivalidades o envidias, son factores negativos en la vida espiritual de los pueblos. Ni el elogio servil que nada enseña y sí pervierte, ni el desdén sistemático de los que se creen sabios, indiscutibles y centros del universo; justicia y sinceridad es lo que piden y necesitan los artistas y hombres de letras jóvenes de Santa Fe. Los grupitos que se esconden para discernir espaldarazos o condenar a los irreverentes que se ríen de ellos, los pagados de sí mismos que se consideran imprescindibles, los otros que ni leen ni se preocupan de la obra de los demás, concluyen por llevar el desaliento, la desesperación al alma noble y tantas veces ingenua del artista. Nosotros creemos que Santa Fe, tiene sobrados elementos con que afianzar su vida espiritual. Y nuestra fiesta será el primer estímulo a los mismos. Pedimos el aplauso para nuestros poetas que merezcan el aplauso. Nos parece pedantesco y de un egoísmo subalterno silenciar la admiración. Ese desprecio de algunos por la acción local es signo de restacuerismo auténtico. ¿Cómo vamos a tener artistas que se consagren a su labor con todo su entusiasmo, si muchos de los que debieran estimularlos, comienzan por hacer gestos de desagrado por el mero hecho de que el artista ha nacido y ha criado en Santa Fe?

La fiesta será en el Municipal —

La fiesta será en el Teatro Municipal en la segunda quincena de este mes. Entre los poetas que ya han prometido su concurso figuran los siguientes: Horacio Caillet-Bois, Alfonso Durán, Paulina Simoniello, María Helena Sheen, José Pedroni y muchos otros, cuyos nombres y temas de recitación daremos oportunamente.

Los autores recitarán sus propias composiciones, salvo algunos que han delegado la interpretación en distinguidas señoritas de nuestra sociedad.

Un bello programa musical —

Concurrirá a la fiesta la notable folklorista Srta. Zuzanábar cuyos éxitos en Buenos Aires por recientes huelga el comentarios.

Ocuparán también la escena dos prestigiosos concertistas de violín y piano, de gran renombre en la Capital Federal y capitales americanas.

Es un deber colaborar en el éxito — I

Dado los fines levantados de la Fiesta de la Poesía, instituida por vez primera en esta ciudad, y dada también la admirable capacidad idealista de los organizadores, creemos que la sociedad de Santa Fe sabrá acoger con su mejor simpatía la iniciativa y cooperar para que no tengamos que sufrir la pena de decir que faltó público a manifestaciones tan puras de arte y de espiritualismo.

Las Deficiencias del Nuevo Escalafón Escolar, se Reagraván

El magisterio debe pedir que se postergue su vigencia

Tenemos a estudio el reglamento del escalafón, ascensos y tribunales que últimamente aprobara el H. Consejo de Educación, trabajo al que han dedicado algunos funcionarios del Consejo, con la colaboración de miembros de la Federación Provincial del Magisterio, largas horas y días. Se trata de la confección de normas a las que han de ajustarse el procedimiento escolar, en ciertas faces y la carrera de los maestros y no comprendemos, cómo, un grupo elegido de inspectores y docentes, ha podido aprobar o solidarizarse con el criterio que ha actuado como fundamento en muchas de ellas que colocan a los mismos maestros en un plano inclinado por una parte, y por otra, se afianzan verdaderas injusticias como lo demostraremos en ediciones sucesivas.

Hoy vamos a referirnos, exclusivamente, al error que implica su práctica durante el corriente año.

El imperio de sus disposiciones se ha iniciado el 15 del mes pasado, es decir, 75 días antes de la clausura de las tareas escolares.

Nunca la enseñanza santafecina, se ha desenvuelto en un año más irregular que el presente, debido a la gran canidad de días de asueto a la clausura de las escuelas por las vacaciones de invierno y por las epidemias y a las alternativas con motivo del cambio de autoridades.

La preparación de los alumnos con tantas inasistencias, tiene que ser deficiente, y esta circunstancia, constituirá una desventaja enorme para los docentes, a fin de año, cuando se juzgue su labor, capacidad, contracción y otros elementos que deben ser considerados como decisivos por los tribunales de calificación.

Maestros que, en virtud de la forma cómo se han consagrado a la labor escolar, habían alcanzado el máximum de puntos, o un concepto satisfactorio, se verán perjudicados con descensos injustos, porque los nuevos jueces tendrán que formular su veredicto a base, entre otros factores, del que señale la preparación de los educandos.

Esta aseveración la veremos constatada, cuando se dé a publicidad la labor de los tribunales.

Entonces surgirá el clamor de los damnificados como una sola protesta, y se producirán las apelaciones y los zarandeados expedienteos que caracteriza la mayor parte de los asuntos del Consejo.

Todo esto puede evitarse, postergando la aplicación de este nuevo reglamento para el año próximo.

¿Qué propósitos animan a las autoridades del H. Consejo de Educación, al precipitar la práctica de una labor como la de calificación, que será deficiente, no obstante la mejor voluntad de los que integran los tribunales últimamente organizados? Se diría que existe un fin preconcebido, no de parte de los componentes del Consejo, sino de sus asesores técnicos, tendiente a malograr derechos conquistados por el gremio, o a consolidar situaciones adquiridas al margen de toda justicia, punto éste que oportunamente será motivo de nuestras admoniciones a la Federación del Magisterio, que se manifiesta en estos momentos dispuesta a secundar propósitos equívocos o egoístas.

En estos momentos, los maestros, por intermedio de sus entidades gremiales, deben gestionar que ese postergue la vigencia del nuevo reglamento, si no desean que se les coloque mañana en un callejón de difícil salida.

LA INSPECCION ALIMENTICIA

Repetidas veces hemos insinuado a la Inspección General de Substancias Alimenticias la conveniencia de que en el parte diario que se da a la prensa, se consigne el nombre de los propietarios de los comercios que hubieran sido pasibles de decomisos reiteradamente.

Con ello, dijimos, el público consumidor habría de conocer a los comerciantes inescrupulosmos, que sin importarles para nada la salud de la población, expendían substancias alimenticias en mal estado para el consumo.

Independientemente de esta circunstancia, la publicidad de los nombres de los propietarios de esos comercios, vendría a ser algo así como una sanción moral, evitando las transgresiones sucesivas de la ordenanza respectiva.

El ocultismo convencional en que incurre la Inspección General de Substancias Alimenticias, respondiendo no sabemos a qué intereses, es algo que no se justifica, desde que éllo hace posible aquellas transgresiones.

Sobre el particular el Inspector General de dicha repartición Municipal, doctor Larrosa, a quien interrogáramos sobre el particular, nos expresó, que todos los días, su oficial elevaba a la Dirección de la Asistencia Pública el informe respectivo conteniendo la calidad, monto de las substancias alimenticias decomisadas como así el nombre de los comercios donde lo fueran.

Según dicha manifestación, es pues la Dirección de aquella institución pública, quien oculta —esta es la verdad— el nombre de los comerciantes deshonestos, permitiendo que sigan en sus empeños delictuosos contra la salud, evitando así la sanción moral que el público consumidor habría de hacer, absteniéndose de hacer sus compras en éllos.

Deseamos pues conocer si es verdad que la Dirección de la Asistencia Pública, dispone la publicación de esos partes sin los nombres de los comercios, o si en realidad, ello es facultativo de la Inspección de Substancias Alimenticias, y si existe alguna disposición que establezca esa circunstancia que surge de los partes.

EL FISCAL DE ESTADO HA DICTAMINADO EN LA SOLICITUD DE UN EX-FUNCIONARIO

El señor Claudio E. Torres que durante otros gobiernos ocupó el cargo de Subtesorero de la Provincia, días atrás presentó a la Intervención Nacional una solicitud en la cual pedía el levantamiento de la inhibición decretada en su contra a raíz de la falta de pago de un sueldo a un ex empleado. Ayer ha dictaminado en la solicitud el Fiscal de Estado, doctor Funes. Dice que el pedido de levantamiento que se solicita debe contemplarse desde dos puntos de vista distintos. Ellos son: A) se formuló cargo contra el nombrado Torres porque no justificó haber pagado los sueldos a J. Peralta; B) la falta de reclamación del interesado durante diez años constituye evidentemente una presunción grave de que el pago se realizó y la inexistencia de documento a su respecto constituye simplemente un olvido por parte del funcionario. C) Se formuló el cargo porque resultó demostrado que el pago no se efectuó y el dinero fué usado por el ocurrente en beneficio propio. En este supuesto es indudable que el señor Torres no puede invocar la prescripción del crédito del señor Peralta contra la provincia, para que la provincia le dé carta de pago, porque la provincia sería la única beneficiada por la prescripción del crédito y él debía siempre devolver el dinero de aquélla de que usufructó sin derecho alguno. Planteo así: termina el Fiscal, la cuestión para que V. S. la resuelva de acuerdo a los antecedentes que deben obrar en ese Ministerio sobre la causa por virtud de la cual se formuló el cargo al señor Torres. Apuntó asimismo, que con el supuesto de no obrar antecedente alguno debe estarse a lo que resulte más favorable para el obligado y por consiguiente resolverse como lo indico bajo el apartado A.

Viene de la Primera Página

No habiendo candidaturas militares, no siendo el ejército un organismo político de actuación electoral, ¿por qué la oposición a la candidatura del General Justo ha de ser una agresión a las fuerzas armadas?...

Hablemos, Aunque sea Penoso

El doctor Ricardo Caballero, no solamente ha tomado el camino de la insidia para llevar adelante sus proyectos, sino que usa de dicha arma, cortando en dos direcciones.

Le hemos oído defender a su candidato, como una necesidad para el mantenimiento de la concordia en el país, y como el único medio para que las elecciones se lleven a cabo y el Radicalismo pueda concurrir a éllas sin contratiempos.

Pretende de este modo, dar a entender algo que nadie está autorizado ni siquiera a sospechar.

Y mientras su oratoria adquiere tonos admonitivos para los que pudieran oponerse a esa SOLUCION PRACTICA, acusándolos de agredir al Ejército, por otra parte, completando el esfuerzo, pretende seducir con promesas de una vida dichosa para los que sigan sus pasos de bastonero.

Nuestra independencia, pudiera muchas veces eximirnos de estas penosas consideraciones. Podríamos salvar nuestro cometido aparentemente, con el recurso de la información escueta. Pero llegan momentos, en que es indispensable hablar con absoluta claridad, rubricando palabra por palabra, frente a la posición peligrosa que eligen los que pueden dañar a la Nación.

No defendemos una fórmula civil, por comodidad (¡sería más cómodo dejar hacer!), que somos intérpretes de un anhelo del pueblo, suponerlo. Defendemos una fórmula civil, porque somos intérpretes de un anhelo del pueblo, al que no solo debe orientarse en las horas difíciles sino también entender.

Ignoramos si esta sinceridad nos expone a inexperadas acechanzas. Pero hemos glosado no hace mucho las palabras de un gran periodista, que ha dicho que estas tareas a que estamos consagrados, son un arma de la democracia, y usamos de esta arma en defensa de los ideales populares y civiles de nuestros conciudadanos.

EL BARBARO CRIMEN DE MALBRAN

EVA PACCI SE ENCUENTRA EN SANTA FE

Desde ayer se encuentra entre nosotros la señorita Eva Pacci, gentil artista que ya en anteriores oportunidades fué grata huésped de nuestra ciudad.

La señorita Pacci, condesa de Pacci, viene a nuestra ciudad con el propósito de ofrecer un recital poético, en el cual tendremos todos sin duda alguna, oportunidad de apreciar sus finas dotes para el arte al cual se ha dedicado con sincera y honda vocación.

La fiesta a que estamos haciendo referencia — será ésta una verdadera fiesta de arte — se llevará a cabo en nuestro teatro principal, en los primeros días de la segunda quincena del mes en curso. Será una fiesta benéfica y para ella la señorita Pacci ha ofrecido su concurso.

El programa que ella confecciona será complementado con otros números en el cual se incluirá música y la ejecución de danzas clásicas y regionales.

Están Identificados los Matadores De la Familia del Colono Bechero

BUENOS AIRES, Septiembre 9. — Una información procedente de Malbrán, hace saber que después de activas diligencias policiales se ha logrado identificar a los matadores del colono Bechero.

Los malhechores deben ser los sujetos Rogelio Sosa Rojas y Juan Alvarez o Morales.

Dichos sujetos se encuentran actualmente prófugos y la policía sospecha que puedan encontrarse en los alrededores de Añatuya en dondo se les busca empeñosamente, tratándose de sitiarlos en dicha localidad.

Se Acordó a la Provincia la Subvención Escolar Nacional

RECIENTEMENTE el Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez, se dirigió al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Terán, solicitando que se acordara a la Provincia de Santa Fe, los beneficios de la Ley 2737. Llenados todos los requisitos, el Consejo ha dado a conocer una resolución por la que declara a nuestra provincia comprendida dentro de lo que establece la citada ley, esto es, se le acuerda la subvención nacional como se ha venido haciendo hasta ahora. Demás está decir que la ayuda de la Nación al fondo escolar no puede ser más oportuna y beneficiosa. Ello ha quedado en evidencia en estos últimos tiempos en que las finanzas del Consejo no han sido del todo buenas. Sólo corresponde que se solicite del señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación o bien del señor Presidente del Consejo que el pago de la subvención se realice, en el futuro, dentro de la mayor puntualidad. Hasta ahora, para lograr que se abone, las autoridades respectivas se han visto en la obligación de realizar no pocas gestiones. Ello justifica lo que decimos, de que la subvención nacional al Consejo de Educación sea pagada apenas se venza para evitar las tramitaciones y hasta perjuicios que la tardanza irroga a la provincia. En su reciente visita a la Capital Federal, el interventor, doctor Arancibia Rodríguez, ha conversado sobre esto con el señor Presidente del Consejo N. de Educación.

No es feriado el día 11

De acuerdo a los informes oficiales, dicho día no será feriado. Eso sí se realizarán homenajes a Sarmiento.

SE HACE NECESARIO AMPLIAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO A LAS ZONAS DONDE NO HAY

Nadie ignora que en los últimos tiempos se han formado en Santa Fe nuevos barrios. Las autoridades municipales se han preocupado poco en constatar si ellos tienen todos los servicios públicos necesarios. No Carecen de muchos de ellos. Sólo nos hemos de referir al alumbrado En determinados barrios a que nos referimos se carece de él. A la municipalidad le costaría muy poco ampliarlo, de manera que calles que en los momentos carecen de luz sean otras, habilitando focos. Más de un vecino nos ha hecho ver la necesidad de que el servicio de luz sea ampliado, en aquellas zonas pobladas dando luz a calles de tráfico y que así que llega la noche quedan convertidas en lo que se llama "boca de lobo".

Lo que dejamos dicho queda constatado en los lugares apartados de la ciudad. El barrio Oeste por ejemplo, tiene calles donde hacen falta focos. Y así podríamos citar no pocos casos concretos. Es de esperar entonces que estas líneas no sean miradas con indiferencia por las autoridades municipales. Es de justicia y corresponde que se atiendan las necesidades de los barrios. Estos podrían ser más adelantados si no se les olvidara, como en la actualidad ocurre. Por otra parte la ampliación del alumbrado público en la forma que dejamos solicitada no reclama grandes gastos de parte de la comuna. Si la Usina Eléctrica cuenta con todos los materiales y con el personal para hacerlo, no vemos las causas, porque no se hace. Claro está que al expresarnos así es haciéndonos eco de lo que al respecto piensa cada vecino de los barrios. Tienen razón cuando manifiestan que el servicio de alumbrado público es completamente malo y más razón cuando se preguntan porqué calles con focos permanecen en tinieblas. Todo esto bien se puede salvar. Sólo basta que la Municipalidad proceda a dictar las medidas del caso en la seguridad que con ello hará también obra de adelanto para la ciudad. Esto lo hemos dicho muchas veces. Pero todavía nada se ha hecho. Y de allí que insistimos ante la comuna para que dé de una vez por todas se dicten las resoluciones a los fines que solicitamos. Poco costará la ampliación del servicio de luz. Con ello se favorecerá a las zonas que se han formado que están bien pobladas y tienen calles al imposible lo que se agrava con la falta de luz. No estaría de más que el señor Intendente Municipal visitara los lugares que nos referimos. Estamos seguros de que nos daría la razón en todo cuanto venimos solicitando en beneficio de los barrios.

MERCADO DE CEREALES

TRIGO

Seguimos teniendo mercado sostenido, pero dentro de escasas alternativas, debido a la falta de negocios corrientes. Las fechas en el Término de Rosario quedaron a la clausura más o menos a los mismos niveles del cierre de ayer, a $ 5.28|5.29 octubre y a $ 5.33|5.35 noviembre. En mercado abierto la exportación se mantiene retraída de los negocios de mercadería efectiva, mientras que determinados compradores locales por calidades aplicables al Tipo Santa Fe No. 2, base 80 kilos, ofrecen pagar entre $ 5.25 a $ 5.50 vagón Puerto Santa Fe, entrega en seguida y a medida que haya vagones, con preferencia de esta misma provincia.

Clausura Exterior—

Europa, $ 0.05 de baja octubre y $ 0.05 de baja diciembre. Chicago, $ 0.07 de suba septiembre y $ 0.02 de suba diciembre. Canadá, $ 0.03 de baja octubre.

LINO

La mejora registrada ayer por el mercado para los negocios sobre esta semilla, se acentuó hoy llegando a operarse en el Término de Rosario a $ 10.20 septiembre; $ 10.41 octubre y a $ 10.53 noviembre. Al cierre queda ligeramente más encalmado a $ 10.17|18 septiembre; pesos 10.31|10.33 octubre; $ 10.40|10.43 noviembre y a $ 10.17|18 febrero. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable al Tipo Santa Fe, base 4 o|o, es factible conseguirse a $ 10.15 vagón Puerto Santa Fe, entrega en seguida y a medida que haya vagones.

Clausura Exterior—

Hull, $ 0.14 de suba septiembre. Calcuta, $ 0.28 de suba septiembre. Duluth, $ 0.18 de suba septiembre y $ 0.18 de suba octubre.

MAIZ

Mercado flojo. Queda en el Término de Rosario a $ 3.41|3.42 octubre; $ 3.44|3.45 noviembre y a $ 3.53|3.55 diciembre. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable a la exportación base 15.50 de humedad, es factible conseguirse $ 3.57.5 vagón Puerto Santa Fe, entrega en seguida y a medida que haya vagones.

Clausura Exterior—

Europa, sin cotización. Chicago, $ 0.02 de baja septiembre.

El Centenario de las apariciones de la Virgen de Guadalupe

La Acción Católica Argentina con sede en esta Capital ha dado a conocer el programa de los festejos conmemorativos del aniversario de las apariciones de la Virgen de Guadalupe.

Es el siguiente: El día 15 del corriente a las 15 horas. Himno Nacional por la Banda de Policía. Conferencia por el orador de la Capital Federal doctor Mario Gorostazú. Pieza por la Banda de Policía. Balada por el coro del Seminario Conciliar. Ave María recitada por la señorita Sara Torres Arias y A Dios queremos, cantado por el público.

DE NUEVO BOLIVIA Y PARAGUAY

La información oficial del gobierno paraguayo, establece que tropas del ejército de Bolivia, han sido las causantes del episodio registrado días atrás del que resultaron muertos algunos soldados de ambas partes.

El viejo conflicto del Chaco Boreal, pese a la resolución dictada por la Conferencia de los Neutrales, tiempo atrás en New York, que parecía haber resuelto esa querella, se ha agravado aun más a estarse a aquellas informaciones suministradas por el gobierno paraguayo.

El empeño en que ambos países parecieran querer llegar a una situación de fuerza a fin de dirimir sus posibles derechos sobre el Chaco Boreal, es algo que importa una rectificación del concepto de la paz y de la fraternidad sudamericana, pres y honra de todos sus países integrantes.

Un posible conflicto de fuerza, habría ,pues, de interesar a los demás países en el sentido de evitar ese desprestigio que una guerra entre hermanos podría importar para el continente sudamericano, cuyos hombres gobernantes ,en todo momento supieron sortear con patriotismo sus problemas de límites, entre ellas, nuestro país, que de acuerdo con la teoría del arbitraje obligatorio que sentaran sus representantes en La Haya como una institución definitiva, puede considerarse como el campeón americano de la paz. La responsabilidad que esos dos países habrán de adquirir para el resto del continente, debiera endezarlos a un entendimiento pacífico, evitando una guerra con todos los horrores que ella supone y con el consiguiente desprestigio para las conquistas sudamericanas.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 9

Sentencia en juicio sobre divorcio—

En el juicio que sobre divorcio sigue Desideria Loria de Alvarez contra su esposo Silveiro Alvarez, el juez de la primera nominación, doctor Anadon, por la secretaria Esquivel dictó fallo haciendo lugar a la acción por culpa del esposo, con costas. En $ 200 los honorarios del doctor Benuzzi y $ 100 los del procurador Vildoza.

Excepciones aceptadas—

En el juicio que sigue el doctor Victor M. Froideraux contra con Santiago Milanesio, sobre [illegible] previas, para resolver, la oposición formulada al remate [illegible] a las excepciones de falta [illegible] nefic del apoderado [illegible] en el impugnante, no [illegible] cho en término legal las observaciones, se tiene por aprobado [illegible] te. Se regulan en $ 100 al doctor Benuzzi y $50 al procurador [illegible]

Prevención de instancia—

En el juicio que sigue Rafael Sanmartino contra Cabrera y Ortega, sobre cobro de pesos, se hace lugar a la prevención de instancia con costas. En $ 100 los honorarios del doctor González y $ 50 procurador Dene.

Sucesorios—

En el juicio sucesorio de Nazareno H. Calamante se declaró herederos su esposa María de Calamante y sus hijos Elena, Elio y Ermo.

—Por la secretaría de la Peña se dictó auto en el juicio sucesorio de Regina Mimo de Dodorico, nombrando tutor de los menores Pablo, Miguel, Catalina y María Dodorico a Luis Dodorico, con las facultades de ley.

—El juez de la tercera nominación doctor Leiva por la secretaria Pereyra ,ha dictado auto declarando herederos de Rosa Castagnaro de Lovato a su esposo Juan Lovato y sus hijos Magdalena, Antonio, Augusto, Angel, Héctor, Luisa y Rosa.

—José Taboas son sus herederos su esposa Micaela Muñoz de Taboas y sus hijos Fernando, Raquel, Julia, Victoria, Juana, José, Delia, Antonio Taboas y sus nietos Amalia Carmen y José Arturo Toroni.

—Rosa di Tomaso de Conte se declara su heredero su esposo Celeste Conte.

Cobro de pesos—

El juez de la segunda nominación, doctor Mantares, secretaria Irigoyen dictó fallo en el juicio que por cobro de pesos sigue Robert, Prustela y Cía., contra Luciano Nucedo y otros ,cobro de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución con costas. En $ 500 los honorarios del doctor Matturin.

Autorización—

Se concedió la autorización solicitada por Rosalinda Ledesma para contraer matrimonio con Nazario Ferreyra, operándose al Registro Civil.

Excepciones rechazadas—

En el juicio que sigue Eliseo V. Camiroaga contra Luis Ripamonti cobro de pesos, se rechazan todas las excepciones con costas. En $ 500 los honorarios del doctor Carmelo Piedrabuena y $ 250 doctor González Meana.

Instancias en juicios criminales—

El juez de Instrucción Doctor Ortigoza, por la secretaria Aldao dictó fallo en el proceso que por el delito de homicidio se sigue Servando Loria y José María Loria, condenándolo a 12 años de reclusión al primero y 10 de la misma pena al segundo. Accesorias legales y costas. Para el 1o. termina el 12 de junio de 1942 y el 2o. el 12 de junio de 1940. En San Javier el 12 de junio de 1930 mataron a Ramón Barrios.

—El juez del crimen, doctor Guinle, por la secretaría Saribay, dictó sentencia en el proceso que por robo se le sigue a Rodolfo Felix Ocampo y Juan Armando Sosa, condenando a 1primero a un año y medio de prisión que se lo deja en suspenso. A segundo a un año de prisión, dejándolo en suspenso (art. 26 C. Penal), disponiendo la libertad de ambos.

El juez del crimen, doctor Zabaté, por la secretaría Monte, rechazó la querella entablada por Sebastián Bonfanti contra Fernando Battagliotti y se le absuelve de culpa y cargo. Se le acusaba de adulteración de documento disponiéndose la libertad del imputado.

Auto de prisión—

El juez de instrucción doctor Ortigoza secretaaria Aldao dictó auto de prisión contra Absalon Hildebrando Cabrera por violación de domicilio y lesiones. Felipe Vega, lesiones; Matías Kollo, lesiones; José Cabral, lesiones.

Clausura—

Se clausuró el sumario contra Cándido Morales, robo.

Libertades—

El juez de instrucción doctor Palamedi por la secretaría Cristensen, hizo lugar a la libertad bajo fianza solicitada por Mario Raschetto, Juan Nisdrig.

—Se dictó auto de prisión contra Mario Paschetto por resistencia a la autoridad.

Defensoría General a cargo del Dr. Pedro Viñas Balugera—

Expedientes despachados en la fecha:

Margarita N. de Sobrero, extracción de fondos; Bartolomé Bruera y otro, sucesorio; Luisa B. de Spinardi sucesorio; Juan Bachillería, sucesorio; Emilio G. Martínez, sobre n. de tutor; Enrique F. Pailliet, sucesorio; Juan B. Lazzarino, sucesorio; María Estéves de Brancatto ,sucesorio; J. de Croche, sucesorio, Santiago Aira, sucesorio.

Juzgado de Paz Letrado de la primera sección — Juez Dr. Re Carreras, Secretaria Ormachea—

Juan López Pellegrini contra F. G. C. desalojo. Resuelvo: Condenar al demandado al desalojo de la pieza motivo de esta litis dentro del término de diez días bajo apercibimiento de lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciera con costas.

Delconte y Cía., contra L. G. E. sobre cobro de pesos. Resuelvo. Condenar al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma reclamada más sus intereses y costas. En veinticinco pesos regulo los honorarios del Dr. Deney. Antonio y Roque Schiaffino contra M. R. sobre cobro de pesos. Resuelvo. Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo. Los honorarios del Dr. Benuzzi en la suma de ochenta pesos nacionales.

Schlieper y Cía. contra C. F. C. sobre cobro de pesos. Resuelvo. Condena ral demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma reclamada e intereses con costas, en veinticinco pesos regulo los honorarios del procurador Tissenbaun.

Ernesto Burlando contra G. C. por cobro de pesos. Resuelvo. Condenar al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma reclamada más intereses y costas. Regulo los honorarios del Dr. Pividori en sesenta pesos.

Juzgado de Paz de la segunda sección a cargo del Juez Francisco J. Suter, Secretaaria Bermúdez—

Guth y Chaves Ltd. contra R. G. y M. C. Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

Isaac Goldin contra P. L. Idem, id.

Virginio Colombini contra J. M. B. Idem, id.

Compañía Santafecina de Inmuebles contra C. G. Idem, id.

Roque L. Cassini contra L. de B. id., id.

Banco Español del Río de La Plata contra L. F. C.

Mari S. de Campagnoli contra suc. J. B. Se resolvió condenar a la suc. demandada al pago de la suma de veinticuatro pesos con cincuenta centavos en el término de cinco días.

Aceite de Hígado de Bacalao en Pastillitas Cubiertas de Azúcar para Pequeños Flacos

Olvídese de ese aceite de gusto desagradable e indigesto que es el aceite de hígado de bacalao y déle a sus pequeños flacos, débiles y faltos de desarrollo las Pastillas McCOY de Aceite de Hígado de Bacalao, si quiere que tengan buen apetito y que sus huesitos se cubran de varios kilos de buenas carnes sólidas.

Los médicos saben lo buenas que son esas Pastillitas y por eso las recomiendan por todas partes. Su gran éxito se debe a que en muy pocos días se ven los maravillosos resultados que producen estas pastillitas en los niños y son fáciles de tomar como confites. Un niño débil de 9 años aumentó 3 kilos en cinco semanas y hoy está fuerte y saludable. Una señora muy delgada aumentó 8 kilos en tres semanas.

Cómprelas en las buenas farmacias.